FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 60/2014 "SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR PARA EL REP"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa Nº 60/2014 de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE, para el "SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR PARA EL R.E.P" Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.
La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art 64º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
En tal sentido se hace constar en el los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Oferta, Tabla Comparativa de las Ofertas con relación a los requisitos básicos, Análisis Comparativo del cumplimiento de las ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, conclusión y la recomendación de Adjudicación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día miércoles 10 de diciembre del 2014, a las diez horas con cuarenta minutos se procedió a la apertura de sobres, presentando su oferta las siguientes empresas:

OFERENTE(S)	MONTO DE LA OFERTA
HOLA PARAGUAY S.A.	**Gs. 47.328.000**
TELECEL S.A.	**Gs. 39.480.000**

De lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta Nº 122/14, en el que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03

2. EVALUACION DE LAS OFERTAS

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 12:00 horas del día miércoles 10 de diciembre de 2014 y fue efectuada por el Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular Nº 457/2014 de fecha 28 de noviembre de 2014, del Comando de las Fuerzas Militares, integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación:

PRESIDENTE : GRAL BRIG PASTOR RUPERTO FERREIRA CARDOZO.

SECRETARIO : CAP INT ELVIO FERNANDO ORTEGA.

MIEMBROS : MY JM SANDRA GOMEZ.
: SGTO 1º INT WALDY RAMON CACERES

3. ANALISIS DE LA OFERTA

El Comité de Evaluación ha desarrollado la tarea de evaluación de ofertas, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a sus Decretos Reglamentarios y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de contrataciones públicas.

Cabe destacar que no se produjo casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterio de los componentes del Comité de Evaluación no fue afectada.

En ese ambiente de trabajo se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el artículo 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

3.1. TABLA COMPARATIVA DE LA OFERTA EN RELACION CON LOS REQUISITOS BASICOS (DOCUMENTOS SUSTANCIALES):

N°	DOCUMENTOS/OFERENTES	HOLA PARAGUAY S.A.	TELECEL S.A.
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	CUMPLE	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que las ofertas presentadas por los oferentes **HOLA PARAGUAY S.A. y TELECEL S.A.** cumplen con las documentaciones de carácter sustancial conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Contratación Directa. Por lo que son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

4. SOLICITUD DE ACLARACIÓN Y PROVISION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL

OFERENTE: La firma "**TELECEL S.A.** " no ha presentado las siguientes documentaciones:

Información Financiera del Oferente (Formulario 9).

Información del Oferente (Formulario 10).

Certificación de su cuenta bancaria, original o fotocopia autenticado por escribano público.

Certificado de Buen Cumplimiento de Contrato de los años 2012 y 2013.

Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (La no presentación de este certificado no será causal de descalificación).

Autorización del fabricante, representante o distribuidor de los bienes ofertados.

Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto (*).

Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos (*).

Certificado de no hallarse en quiebras expedido por la Dirección General de Registros Públicos (*).

(*) Documentos a ser presentados para la firma del contrato, en caso de ser adjudicado.

OFERENTE: La firma **"HOLA PARAGUAY S.A"** no ha presentado las siguientes documentaciones:
Información Financiera del Oferente (Formulario 9).
Información del Oferente (Formulario 10).
Certificación de su cuenta bancaria, original o fotocopia autenticado por escribano público.
Copia de Contratos y/o facturaciones similares a lo solicitado en el llamado de los años 2012 y 2013.
Balance General de los dos últimos años (2012 y 2013).
Certificado de Buen Cumplimiento de Contrato de los años 2012 y 2013.
Fotocopia Simple de la Patente Municipal.
Autorización del fabricante, representante o distribuidor de los bienes ofertados
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto (*).
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos (*).
Certificado de no hallarse en quiebras expedido por la Dirección General de Registros Públicos (*).
(*)Documento que deberá ser presentada en caso de que la oferta resulte adjudicada.

Por medio de la Nota Nº 58/14, dirigida a la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, en fecha 10 de diciembre de 2014, se solicita a las firmas "TELECEL S.A" y "HOLA PARAGUAY" las documentaciones de carácter formal no sustancial no presentados, mencionados más arriba.
Dichas firmas han dado cumplimiento con la presentación de las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, por lo que sus ofertas son aptas para ser analizadas en la siguiente etapa.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARIMETICOS

De acuerdo al análisis realizado no fue necesaria la solicitud de aclaración.

6. EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS

En esta etapa el Comité de Evaluación (CE) procedió a elaborar el Cuadro Comparativo de Precios que se adjunta al presente informe, y cuyo resumen es el siguiente:
SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR PARA EL REP: la firma "TELECEL S.A" presenta la oferta más baja en el presente llamado.

7. CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS

7.1 ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procede en esta etapa a evaluar la capacidad técnica de la oferta presentada por la firma "TELECEL S.A", constatándose que la misma cumple con las especificaciones técnicas requeridas, siendo susceptible de ser analizada en la siguiente etapa.

7.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

Se procede en esta etapa a evaluar la Situación Financiera de la oferta presentada por "TELECEL S.A" constatándose que la misma cumple de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo susceptible de ser analizada en la siguiente etapa.

PROMEDIO DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS (2011, 2012 y 2013)

RATIOS FINANCIEROS	TELECEL S.A
LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO CORRIENTE)	2,27
ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)	0,57
RENTABILIDAD(UTILIDAD/PATRIMONIO NETO)	0,63

7.3 ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y DE SUMINISTRO

Se procede en esta etapa a evaluar la capacidad de suministro de las ofertas presentadas por "TELECEL S.A" constatándose que la misma cumple de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo susceptible de ser analizada en la siguiente etapa.

8. CONCLUSIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante se concluye que la firma " TELECEL S.A" cumple de conformidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en el presente llamado.

9. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Art. 34°, inc. "c" de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", establece: (…) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin la necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación; (…)"

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda:

Adjudicar a la firma: "TELECEL S.A" el presente llamado:

10. FECHA, LUGAR DE ELABORACIÓN Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día miércoles 10 de diciembre de 2014, en el salón de actos de Centro Financiero N°1 Comando en Jefe. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

WALDY RAMÓN CÁCERES LLANES
SGTO. 1° INT- Miembro

SANDRA GÓMEZ DE MOLINAS
MY. JM- Miembro

ELVIO FERNANDO ORTEGA RAMÍREZ
CAP INT- Secretario

GRAL BRIG PASTOR RUPERTO FERREIRA CARDOZO
PRESIDENTE COMITÉ EVALUACIÓN

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

DESCRIPCION DEL LLAMADO: "ASERVICIO DE TELEFONIA CELULAR PARA EL REP"

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 60/2014

EMPRESA ADJUDICADA: TELECEL S.A.

Ítems	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	83111603-001	Servicio de telefonía móvil	Tigo	Paraguay	Unidad	Evento	24	1.645.000	39.480.000
TOTAL									39.480.000

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

TELLY ELENO VEGA NUÑEZ
Cap. Avi.- Jefe Dpto. UOC Nº 1 CMDO EN JEFE